



MUNICIPALIDAD DE
CIENEGUILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 058-2013-A/MDC

Cieneguilla, 13 de mayo de 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

VISTO:

La Carta s/n de fecha 13 de mayo de 2013, presentada por el señor Martín Reátegui Díaz, y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 señalan que las municipalidades, son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia,

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009- 2013-A-MDC, de fecha 03 de enero de 2013, se designo al señor Martín Reátegui Díaz, en el cargo de confianza de Subgerente de Comunicaciones e Imagen Institucional;

Que, mediante carta s/n de fecha 13 de mayo de 2013, el señor Martín Reátegui Díaz, ha presentado carta de renuncia irrevocable;

Que, el artículo 20°, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, dispone que el Alcalde, es competente para designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades.

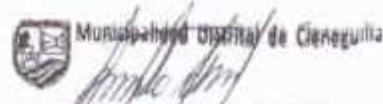
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor **MARTÍN REÁTEGUI DÍAZ**, en el cargo de **Subgerente de Comunicaciones e Imagen Institucional**, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Municipalidad Distrital de Cieneguilla
Jessyca Torre Salazar
Subgerente de Personal


Municipalidad Distrital de Cieneguilla
EMILIO A. CHÁVEZ HUARINGA
ALCALDE